



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 7 de abril de 1993

NUM. 18

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley foral:

- Proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda. Dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (Pág. 2).
- Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Economía y Hacienda. Retirada del proyecto (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Moción sobre el Patronato Benéfico de la Construcción "Francisco Franco", presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los incendios provocados por quema de rastrojeras, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 6).
- Pregunta sobre las empresas que han recibido subvenciones desde 1990 con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 6).
- Pregunta sobre la situación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la distribución territorial de viviendas de protección oficial en régimen especial y en régimen general. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Informe de la Comisión Especial sobre Drogas (Pág. 12).
- Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1993 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 13).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1993 (Pág. 22).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 1993 (Pág. 23).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda

DICTAMEN APROBADO POR LA COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.6 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del Dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente sobre el proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 14, de 23 de marzo de 1993.

En relación con el citado Dictamen no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular.

Pamplona, 5 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

DICTAMEN

Proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda

Tras la entrada en vigor de la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda se ha constatado por el Gobierno de Navarra la conveniencia de regular ciertos aspectos de la misma en régimen transitorio para salvaguardar de este modo las expectativas de personas y promociones de

obtención de los beneficios previstos en la normativa vigente durante 1992.

Entre estas cuestiones debe incluirse la referente a la regulación de las promociones y adquisiciones de viviendas de precio tasado ya en curso y que hayan presentado actuaciones ante la Administración.

Artículo único. Se añade a la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda una Disposición Transitoria Segunda cuyo contenido es el siguiente:

“A los contratos de compraventa o adhesión de viviendas a precio tasado, que se hayan presentado para su visado en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda antes del 31 de diciembre de 1992, les será de aplicación el sistema de ayudas para viviendas a precio libre tasado vigente durante dicho año, aún cuando dicho visado y la finalización de la construcción de las viviendas se produzca con posterioridad a dicha fecha.

Igualmente, les será de aplicación a los contratos que se presenten al visado antes del 1 de noviembre de 1993 aun cuando el mismo o la construcción de las viviendas se produzca con posterioridad a dicha fecha, y no tenga la calificación administrativa previa a su inicio conforme a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 6 de la Ley Foral 14/1992.”

Disposición Final

La presente Ley Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Economía y Hacienda

RETIRADA DEL PROYECTO

En sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Al amparo de lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Foral, por Acuerdo de fecha 5 de abril de 1993, ha retirado el proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Economía y Hacienda. En su virtud,

SE ACUERDA:

Primero. Darse por enterada de la retirada del proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Economía y Hacienda.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra."

Pamplona, 6 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Moción sobre el Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “HERRI BATASUNA”

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, sobre el Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA MOCION

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Herri Batasuna, ante la Mesa del Parlamento, y al amparo de lo dispuesto en el art. 90 a) formula para su debate y votación la siguiente

MOCION

En las últimas semanas hemos asistido a la publicación de diferentes noticias en torno al denominado Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”.

Dichas noticias han hecho relación a las actividades de liquidación del patrimonio, fundamentalmente inmobiliario, entre las que se encuentra la del antiguo Cine de la Txantrea del que la empresa SAIDE consiguió cancelar el derecho de adquisición preferente por 7,5 millones de pesetas, habiéndolo ofrecido posteriormente al Ayuntamiento de Pamplona para la construcción de un centro de salud por 80 millones. No hay que olvidar que esta renuncia y cancelación de derechos está registrada el 4 de enero de 1993, cuando ya era de dominio público que el Ayuntamiento tenía interés sobre los terrenos porque en el debate de los presupuestos municipales para 1993 se propuso la expropiación de los mismos para tal finalidad.

Todo esto hay que analizarlo teniendo en cuenta que casi nadie conoce quién es hoy el Patronato, cómo se regenta, quién toma las decisiones, cuál es el destino de sus bienes, por qué se reúne el Consejo de Administración cuando presuntamente está disuelto y existe una Junta Liquidadora, quiénes forman parte de la misma... y muchas más preguntas que podrían hacerse. El propio presidente de la Junta liquidadora, a la sazón Delegado del Gobierno Sr. Ruíz Alegría, no ha tenido problema para declarar a un periódico local que ha habido equivocaciones, errores e incluso ilegalidades.

Dada la finalidad con que fue constituido el Patronato en su época, que no es otra que la de la construcción de viviendas sociales, y teniendo en cuenta que en la actualidad la Diputación Foral ostenta competencias exclusivas sobre esa materia, y la trascendencia que pueda tener para las administraciones públicas la disolución del Patronato y sobre todo el reparto de su patrimonio, seguramente a entidades benéficas de titularidad estatal, ajenas al objetivo social relacionado con la vivienda.

Por cuanto antecede, el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna propone para su debate y aprobación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Instar a la Diputación Foral para que, en virtud de las competencias que tiene en materia de vivienda y de fundaciones, participe en el proceso de liquidación de bienes del denominado Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”, evitando cesiones especulativas.

2.º Instar a la Diputación para que ejercite las acciones legales que sean precisas para evitar la operación especulativa que la empresa SAIDE y la Junta Liquidadora del Patronato “Francisco Franco” han realizado, perjudicando notablemente los intereses económicos del Ayuntamiento de

Pamplona, encareciendo la construcción del Centro de Salud de la Txantrea hasta límites inaceptables.

3.º Instar a la Diputación Foral a que realice una auditoría sobre las actuaciones y gestión del

Patronato Benéfico de la Construcción "Francisco Franco" en Navarra desde 1982 hasta la actualidad.

En Iruñea, a 2 de abril de 1993

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los incendios provocados por quema de rastrojeras*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los incendios provocados por quema de rastrojeras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta

En lo que llevamos de año se han venido produciendo diversos incendios en Navarra. De

momento están siendo pequeños, pero no por ello carentes de importancia.

Muchos de estos incendios son provocados por la quema de rastrojeras, de helechos y monte bajo, práctica que está prohibida por los efectos perjudiciales que produce para el medio ambiente.

Sería lamentable tener que esperar a un gran incendio para darnos cuenta de que no se habían puesto los medios necesarios.

En Navarra disponemos de un Decreto Foral, el 236/1991, de 27 de junio y de una Orden foral, de 18 de julio de 1991.

Por todo ello, interesa saber:

– ¿Se hacen cumplir por parte del Gobierno tanto el Decreto como la Orden foral señalados?
¿De qué medios se dispone para esta labor?

– ¿Tiene el Gobierno la voluntad política necesaria para asumir dicha responsabilidad?.

Pamplona, 31 de marzo de 1993

El Parlamentario foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las empresas que han recibido subvenciones desde 1990 con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó darse por enterada de la retirada de la pregunta, sobre las empresas que han recibido subvenciones desde 1990 con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Parla-

mentario foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, núm. 17, de 3 de abril de 1993.

Pamplona, 6 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

Pregunta sobre la situación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón, sobre la situación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13, de 11 de marzo de 1993.

Pamplona, 5 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda que suscribe, en relación con la Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix María Taberna Monzón sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para solucionar la actual situación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación

Ante la inadecuada situación de los pabellones Roncesvalles, Belagua e Ilergi, situados en el recinto del Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier de Pamplona, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda que suscribe esta contestación estimó oportuno dar prioridad a la construcción de un nuevo Centro que acogiera a los internos residentes en dichos pabellones en condiciones acordes con las características de las personas atendidas.

Para ello un equipo de Técnicos recibió el encargo de acometer un estudio sobre el emplazamiento más idóneo, dimensiones, distribución y equipamiento del nuevo Centro.

A este fin se ha cursado visita a Centros análogos de reciente creación, se han realizado diferentes estudios de prestaciones y funcionamiento y se han examinado diversas opciones para el emplazamiento del nuevo centro.

En este momento, se está redactando el Proyecto arquitectónico con un presupuesto inicial de obras fijado en 400 millones de pesetas y una superficie de parcela en torno a los 12.000 m².

En el momento en que se defina con carácter definitivo el emplazamiento del Centro se tramitará la adquisición del solar correspondiente desde

la Dirección de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la adscripción del solar al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, se tramitará ante el Departamento de Ordenación del Territorio, en su caso, la calificación del suelo urbano necesario, mediante el procedimiento reglamentario de aprobación por el Gobierno de Navarra, aprobación inicial y provisional por el Ayuntamiento y aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra.

Las previsiones apuntan a la iniciación de las obras en el segundo semestre del presente año 1993, para concluirse en los últimos meses de 1994 o primeros de 1995.

A este respecto, se ha consignado asimismo la partida económica necesaria para la financiación de la inversión correspondiente, en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1993.

Entre tanto, los internos residentes son atendidos en el Hospital Psiquiátrico, al que se viene dotando del equipamiento necesario para prestar los servicios con las debidas garantías de calidad. En todo caso, se ha desestimado como solución la modificación de las estructuras y distribución arquitectónica actual por considerarse innecesarias tales actuaciones, teniendo en cuenta las previsiones antedichas y el hecho de que el estado actual del edificio no supone riesgos para la integridad física de los residentes.

Así pues, el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda ha considerado que la solución pasa por la creación de un nuevo Centro, adaptado a las nuevas técnicas en la atención a este colectivo de minusválidos psíquicos, de acuerdo con los criterios de personalización, integración y normalización que presiden las actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de prestación de Servicios Sociales.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona a 31 de marzo de 1993

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés

Pregunta sobre la distribución territorial de las viviendas de protección oficial en régimen especial y en régimen general

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso, sobre la distribución territorial de las viviendas de protección oficial en régimen especial y en régimen general, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13, de 11 de marzo de 1993.

Pamplona, 5 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda que suscribe, en relación con la Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre diversos extremos relacionados con la distribución territorial de las Viviendas de Protección Oficial, tanto en Régimen General como en Régimen Especial, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación

Por razones sistemáticas parece oportuno unificar las dos cuestiones que se plantean en la Pregunta, a cuyo fin se ha confeccionado una relación alfabética de las localidades afectadas por la promoción de expedientes de protección oficial acogidos, tanto al Régimen General como al Especial en el año 1992 en la que se recogen los datos relativos a localidad, emplazamiento, número de expediente, número de viviendas amparadas por cada expediente y fecha de Calificación Provisional, relación que se acompaña con esta Contestación.

Teniendo en cuenta que la mayoría de promociones están acogidas al Régimen General se ha reseñado con las siglas "RE" detrás del número de expediente a los acogidos al Régimen Especial, perteneciendo el resto al Régimen General.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona a 31 de marzo de 1993.

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés

Localidad	Emplazamiento	Número de Expediente	Núm. Inicial Vivivendas	Fecha C. P.
Ablitas	C/ Casino del Prado, 5	31/1-0089/92	1	92/09/03
	Prolongación Príncipe Viana	31/1-0030/92	6	92/05/27
	Carretera a Cascante, s/n	31/1-0060/92	1	92/08/13
	Carracascante	31/1-0134/92	1	92/12/11
Aibar	C/ Bajada de Santa María	31/1-0011/92	1	92/05/06
	Ctra. Aibar Sangüesa	31/1-0094/92	1	92/11/10
	Camino del Monte	31/1-0125/92	1	92/12/15
Alsasua	Barrio Intxostia	31/1-0097/92	36	92/09/11
Andosilla	C/ Raimundo Lanás	31/1-0020/92-RE	12	92/05/12
Ansoain	Unidad R-18	31/1-0066/92	76	92/07/31
Arguedas	C/Sopeña	31/1-0016/92	1	92/05/09
	C/ Fray Ramón Zubieta	31/1-0054/92	1	92/06/17
	Ctra. Nueva, s/n	31/1-0116/92	6	92/10/02
	Caja Rural	31/1-0124/92	2	92/10/22
Arraiza	C/ San Miguel, 3 bis	31/1-0121/92	1	92/10/14
Arróniz	Ctra. Allo, s/n	31/1-0147/92-RE	16	92/12/14
	Cantones	31/1-0165/92	6	92/12/31
Artajona	C/ Arrabal y C/ Auroros	31/1-0099/92	2	92/09/03

Localidad	Emplazamiento	Número de Expediente	Núm. Inicial Viviendas	Fecha C. P.
Artajona	Zona Remaua	31/1-0151/91	1	92/05/12
	C/ San Isidro Labrador	31/1-0055/92	6	92/06/17
	C/ Ronda de Don Rufo	31/1-0086/92	1	92/09/30
Astrain	Parcela 123- Polígono 11	31/1-0043/92	8	92/06/29
Azagra	C/ Navas de Tolosa, 30	31/1-0037/92	1	92/06/12
Añorbe	Barrio de la Chantrea	31/1-0139/92	1	92/11/19
Badostáin	C/ San Miguel, 14-A	31/1-0079/92	1	92/08/17
Bargota	Sector A-Parcela 8	31/1-0045/92	1	92/09/25
	Sector A-Parcela 18	31/1-0046/92	1	92/10/02
Berbinzana	C/ Asunción, 28	31/1-0034/92	1	92/09/25
	C/ Tres de Mayo, s/n	31/1-0083/92	1	92/08/18
	Barrio de San Pedro	31/1-0101/92	1	92/12/10
Berriáin	C/ Morea, 2	31/1-0080/92	2	92/08/19
	Subunidad H3	31/1-0108/92-RE	24	92/09/28
Burlada	Sector C.Pol. 3 Parcela C	31/1-0178/92	26	92/12/23
	Sector G Pol. 3 Parcela G	31/1-0174/92	26	92/12/23
Buñuel	C/ Barrio Nuevo	31/1-0008/92	1	92/05/27
	C/ General Mola	31/1-0025/92	9	92/05/12
	C/ Cristóbal Colón	31/1-0047/92	4	92/06/12
	U.A.3	31/1-0052/92	12	92/06/22
Cárcar	Arrabal-Plazuela Bella vista	31/1-0082/92	6	92/09/30
Carcastillo	C/ San Francisco Javier	31/1-0006/92	1	92/04/30
	C/ San Antón	31/1-0070/92	5	92/09/21
	C/ Poniente	31/1-0119/92	1	92/12/18
Cascante	C/ General Díaz Varela, 1	31/1-0028/92	1	92/05/12
Ciganda	C/ San Esteban, s/n	31/1-0059/92	1	92/10/22
Cintruénigo	Plan Parcial, 3	31/1-0009/92	1	92/05/07
	Calle Nueva Políg. 3	31/1-0022/92	1	92/05/12
	Calle Nueva Políg. 3	31/1-0023/92	1	92/05/29
	Polígono 15B	31/1-0085/92	13	92/08/25
	Polígono 15 B	31/1-0100/92	1	92/09/14
	Polígono 15 B	31/1-0103/92	1	92/09/30
	Polígono 15 B	31/1-0104/92	1	92/09/30
	C/ Monasterio de Leyre	31/1-0109/92	1	92/10/22
Cizur Mayor	Sector G Unidad G1	31/1-0173/92	156	92/12/22
	Sector G Unidad G1	31/1-0105/92-RE	60	92/09/09
	Sector G Unidad G1	31/1-0106/92	96	92/09/09
	Luberizeta Ralea	31/1-0131/92	2	92/11/10
Corrella	C/ Laurel Unidad R3	31/1-0133/92-RE	12	92/11/02
	C/ Tajadas, 13	31/1-0091/91	1	92/05/20
	Urbanización San Juan	31/1-0057/92	9	92/08/14
	C/ Hospital Viejo y C/ San José	31/1-0058/92	6	92/08/12
	Unidad R-5	31/1-0062/92	18	92/08/13
Cortes	C/ Ribera de Navarra	31/1-0007/92	1	92/06/12
	C/ Cervantes Esquina C/ Gayarre	31/1-0035/92	5	92/05/12
	Plaza Mayor, 10	31/1-0102/92-RE	20	92/10/15

Localidad	Emplazamiento	Número de Expediente	Núm. Inicial Viviendas	Fecha C. P.
Cortes	Blanca de Navarra-Concordia	31/1-0112/92	11	92/12/10
	C/ Las Cadenas, 4	31/1-0114/92	1	92/12/10
	C/ Lavadero, 27	31/1-0148/92	1	92/12/16
Elizondo	Prolong. Braulio Iriarte	31/1-0053/92	6	92/06/29
	Prolong. Braulio Iriarte	31/1-0068/92	9	92/06/29
Erroz	C/ Erroz	31/1-0029/92	1	92/06/29
Esparza de Galar		31/1-0062/91	1	92/08/18
Esquíroz de Galar	Camino del Soto (Parcela7)	31/1-0042/92	1	92/06/23
	Camino del Soto	31/1-0069/92	1	92/08/06
Eulate	C/ Mayor, 17	31/1-0136/92	1	92/10/28
Fitero	Ctra. Tudela	31/1-0105/91	3	92/04/29
	C/ Barrio Bajo	31/1-0014/92	2	92/05/07
	D/ Domingo Huarte, 10 y 12	31/1-0063/92	2	92/09/17
Funes	C/ Alcázar de Toledo, 1	31/1-0095/91	2	92/08/12
	C/ Calvario, 11	31/1-0074/92	1	92/12/18
Fustiñana	C/ Sancho Semeniz, 7	31/1-0033/92	1	92/06/12
	C/ Primo de Rivera, 16	31/1-0153/92	9	92/12/18
Galar	Parcela 0012 Polígono 11	31/1-0093/92	1	92/08/25
Goizueta	C/ Santa María, 89	31/1-0095/92	1	92/08/25
Larraga	C/ San Andrés	31/1-0098/92	1	92/10/02
Larrasoaña	C/ San Nicolás, s/n	31/1-0032/92	9	92/05/22
Lizasoain	C/ San Lorenzo	31/1-0110/92	1	92/09/30
Lumbier	Gallarape	31/1-0088/92	1	92/10/22
	C/ Mayor, 45	31/1-0143/92	6	92/12/20
Marcilla	C/ El Cid, s/n	31/1-0140/92	4	92/12/11
Mélida	C/ La Paz y la concordia	31/1-0040/92	1	92/06/25
	C/ Mediodía	31/1-0087/92	1	92/09/30
Mendavia	Ctra. Lodosa, 16	31/1-0050/92	1	92/06/25
	C/ Adobería	31/1-0051/92	1	92/06/12
	C/ Herrerías, 1	31/1-0081/92	1	92/08/19
	C/ San Isidro, s/n	31/1-0123/92	1	92/10/19
Mendigorría	Bernardino Ayala	31/1-0169/92-RE	20	92/12/18
Mendillorri	Parcela 18	31/1-0076/92-RE	68	92/07/23
	Parcela 18	31/1-0077/92	70	92/07/23
	Parcela 21	31/1-0129/92-RE	194	92/10/21
Meoz	C/ San Pedro, s/n	31/1-0002/92	1	92/05/08
Murchante	C/ Hilario Pardo, s/n	31/1-0090/92	1	92/10/22
	C/ Conde Esquina C/ Cuesta Char	31/1-0096/92	2	92/08/20
	C/ Blanca de Navarra	31/1-0152/92	1	92/12/14
	C/ Navas de Tolosa	31/1-0012/92	1	92/05/05
	C/ San Pablo, 15	31/1-0017/92	1	92/05/09
	C/ Calvario	31/1-0039/92	2	92/06/12
	C/ Blanca de Navarra	31/1-0117/92	1	92/10/02
	C/ Blanca de Navarra	31/1-0161/92	1	92/12/15
R/ 3	31/1-0056/92	15	92/08/12	

Localidad	Emplazamiento	Número de Expediente	Núm. Inicial Viviendas	Fecha C. P.
Mutilva Alta	Parcela 6 sector S4	31/1-0072/92	1	92/09/17
Mutilva Baja	Término "El Soto"	31/1-0067/92	78	92/07/31
Olite	C/ Berasoain, 5	31/1-0015/92	1	92/05/09
Olóriz	C/ General, s/n	31/1-0130/92	1	92/12/09
Pamplona	C/ Canal, Bloque F	31/1-0158/92-RE	32	92/12/02 (Chantrea)
	Parcela 7 Políg. 1 B	31/1-0163/92-RE	48	92/12/10 (Rochapea)
Puente la Reina	C/ Mayor, 97-99	31/1-0170/92-RE	8	92/12/16
	Avda. Escuelas, s/n	31/1-0018/92-RE	24	92/05/27
Pueyo	C/ Vicaría, 9	31/1-0136/91	1	92/05/27
	C/ de la Iglesia	31/1-0153/91	1	92/05/12
	C/ Vicaría, 8	31/1-0111/92	1	92/09/30
	C/ Montes, s/n	31/1-0126/92	1	92/10/22
Ribaforada	C/ San Gregorio, s/n	31/1-0005/92	1	92/05/05
	Pignatelli-San Gregorio	31/1-0027/92	4	92/05/12
	C/ San Gregorio, 19	31/1-0078/92	7	92/08/13
Riezu	Ctra. Iturgoyen	31/1-0075/92	2	92/08/25
Salinas de Oro	Plaza del Sol	31/1-0021/92	1	92/05/12
San Adrián	Las Pozas/Adriana Sanz	31/1-0076/91	7	92/05/07
		31/1-0154/91	1	92/05/22
	C/ Adriana Sanz	31/1-0064/92	6	92/08/25
	C/ Nueva, 22-24	31/1-0118/92	6	92/12/18
	C/ San Fermín, 7	31/1-0122/92	1	92/11/10
	C/ Adriana Sanz	31/1-0137/92	6	92/11/19
San Martín de Unx	C/ San Miguel, s/n	31/1-0102/91	1	92/04/27
	C/ Miguel Sanz, s/n	31/1-0149/91	1	92/04/29
Sangüesa	Unidad ACA 41 NNSS	31/1-0162/92-RE	36	92/12/16
Santacara	C/ Tafalla	31/1-0128/92	1	92/12/18
	C/ Santa Eufemia	31/1-0013/92	1	92/05/09
	C/ San Francisco Javier	31/1-0071/92-RE	7	92/08/13
Sartaguda	C/ Arriba, 16	31/1-0049/92	1	92/05/28
	C/ La Paz, s/n	31/1-0061/92	1	92/08/14
Sesma	C/ General Mola, 7	31/1-0092/92	1	92/12/16
Sorauren	C/ San Andrés, 30	31/1-0143/91	2	92/05/12
Tajonar	C/ San Isidro	31/1-0026/92	1	92/08/12
	C/ Ilundáin, s/n	31/1-0031/92	1	92/06/01
Ubani	C/ San Martín	31/1-0113/92	2	92/11/19
Valtierra	C/ Mayor, 2	31/1-0145/92	2	92/12/18
	Plaza de Ríos	31/1-0019/92	1	92/05/09
	C/ Clavel	31/1-0115/92	2	92/09/30
	C/ Mayor	31/1-0149/92	1	92/12/15
Villafranca	C/ Palomar, s/n	31/1-0038/92	10	92/06/12
	C/ Pamplona, 26	31/1-0157/92	1	92/12/14
Villava	C/ Mayor, 62	31/1-0003/92	11	92/05/29

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe de la Comisión Especial sobre Drogas

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó darse por enterada del Informe de la Comisión Especial sobre Drogas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y elevar el mismo al Pleno de la Cámara para su debate y votación.

Pamplona, 6 de abril de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

Informe de la Comisión Especial sobre Drogas

INFORME

que recoge las propuestas aprobadas por la Comisión en su sesión del día 31 de marzo de 1993.

1.ª Ratificar la Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra de 19 de diciembre de 1991, instando al Gobierno para que materialice las medidas que en la misma se contienen, tanto en los Presupuestos Generales de Navarra como en las diversas actuaciones que le corresponde, incluyendo las procedentes en el Plan Foral de Drogodependencias.

2.ª Instar al Gobierno de Navarra para que incluya en la redacción definitiva del referido plan, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas complementarias expresadas por la Asociación Navarra de Ludópatas y por diversas Asociaciones y Organismos relacionados con este problema, de conformidad con los escritos presentados en el Parlamento el pasado día 27 de enero de 1993.

3.ª Instar del Gobierno la creación de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de las Toxicomanías.

Dependencia: Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra.

Funciones: Gestionar el Plan Foral de Drogodependencias.

Director General de la Dirección: Coordinador del Plan Foral de Drogodependencias.

4.ª Instar del Gobierno la inclusión de un PLAN ESPECIFICO para la PRISION. Es preciso tener en cuenta la situación del Centro Penitenciario de Pamplona e incluir un subprograma de actuación en el mismo que vaya más allá de lo considerado en el Plan, de forma que no sólo contenga actuaciones dirigidas a informar y asesorar al interno, sino que también se trabaje la motivación de los mismos hacia el tratamiento.

– Llevar a efecto programas de desintoxicación y deshabituación.

– Coordinar los recursos de la prisión con los comunitarios.

– Posibilidad rápida y eficaz de derivar casos a centros específicos.

– Dotar a la prisión de medios para programas de ocio, cultura, formativos y deportivos.

– Aumentar la dotación de plazas de centros de día para disminuir las listas de espera entre los reclusos.

– Crear un SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO en le ámbito de la justicia dependiendo de Bienestar Social del Gobierno de Navarra e integrado en la red de Servicios Sociales junto con la unidad de Atención al Detenido y la Comisión de Asistencia Social, la cual debería ser transferida y dotada de suficientes medios materiales, humanos y recursos.

– Crear recursos intermedios de inserción social que complementen a los actualmente existentes.

5.ª Solicitar al Gobierno que en el plazo de 3 meses se ponga en marcha el Plan Foral pues ya va avanzando el tiempo y el Gobierno sólo ha

llevado a efecto el nombramiento del Coordinador Foral del mismo.

6.ª Solicitar la creación de una Comisión Especial del Parlamento para el seguimiento pe-

riódico del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Cámara y de la ejecución del Plan Foral de Drogodependencias que debe presentar el Gobierno de Navarra.

Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1993 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1993, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1993.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1993, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

“ORDEN FORAL 995/1992, de 9 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1992.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita reposición de crédito en la partida presupuestaria denominada “Otros riesgos”, línea 21490-3 por importe de 103.786 pesetas.

En virtud del artículo 51, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la reposición de crédito en la partida presupuestaria 52400-2249-4122, proyecto 44000,

línea 21490-3, denominada “Otros riesgos” por importe de 103.786 pesetas, al haberse obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Servicio Navarro de Salud del Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“ORDEN FORAL 1049/1992, de 15 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria denominada “Ejecución de sentencias”, línea 31935-7, por importe de 3.065.530 pesetas, con cargo a la partida “Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo”, línea 31860-1.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992 y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos para 1992 la ampliación de crédito en la partida 83100-4810-3151, proyecto 61001, línea 31935-7, denominada “Ejecución de sentencias” por importe de 3.065.530 pesetas, financiándose con cargo a la partida 83200-7709-3221, proyecto 60002, línea 31860-1, denominada “Transferencias a Cooperativas y Sociedades Laborales para apoyo al empleo”.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 15 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 1052/1992**, de 15 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por reorganización administrativa.

El Departamento de Presidencia propone la habilitación de una partida de gasto en el proyecto 10002 “Representación Institucional del Gobierno de Navarra”, con cargo al saldo existente en la partida del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, “Financiación para el Programa Leader”, en base al Decreto Foral 320/1992, de 26 de octubre, de creación del Servicio de Acción Exterior, en el que recae la responsabilidad de la planificación, coordinación y seguimiento, en colaboración con los departamentos competentes, de los programas plurifondo cofinanciados por la C.E.E., así como del desarrollo rural en las zonas de montaña y desfavorecidas.

En virtud de la Disposición Final Primera del citado Decreto Foral 320/1992, de 26 de octubre, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto Foral.

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1992 la habilitación de la partida de gasto 01000-6092-5425, proyecto 10002, línea 579-4, denominada “Financiación para el programa LEADER”, por importe de 17.148.000 pesetas.

Segundo.- La financiación propuesta se efectuará con cargo al saldo existente en la partida del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes 71300-6092-5425, proyecto 00000, línea 25930-3, denominada igualmente “Financiación para el Programa LEADER”.

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a los departamentos de Presidencia y de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presu-

puestos, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados.

Pamplona, 15 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 1099/1992**, de 21 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes solicita ampliación de crédito en la partida denominada “Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores y ganaderos”, línea 97043-0, por importe de 150.000.000 pesetas, con cargo a la partida denominada “Ayudas R.D. 808/87 para expedientes con obras no certificadas a 1-7-91”, línea 27940-1, por el mencionado importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 15, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria 71150-4700-5313, proyecto 31000, línea 97043-0, denominada “Ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores y ganaderos”, por un importe de 150.000.000 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en la partida de gastos 71150-7700-5313, proyecto 31000, línea 27940-1, denominada “Ayudas R.D. 808/87 para expedientes con obras no certificadas a 1-7-91”, por importe de 150.000.000 pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 1116/1992**, de 23 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1992.

El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo solicita reposición de crédito en

la partida presupuestaria denominada "Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo", línea 31860-1 por importe de 1.377.044 pesetas.

En virtud del artículo 51, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la reposición de crédito en la partida presupuestaria 83200-7709-3221, proyecto 60002, línea 31860-1, denominada "Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo", por importe de 1.377.044 pesetas, al haberse obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1117/1992, de 23 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1992.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes solicita reposición de crédito en la partida presupuestaria denominada "Préstamos y anticipos a corporaciones locales", línea 97019-8 por importe de 2.252.057 pesetas.

En virtud del artículo 51, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la reposición de crédito en la partida

presupuestaria 71210-8220-7125, proyecto 50002, línea 97019-8, denominada "Préstamos y anticipos a corporaciones locales", por importe de 2.252.057 pesetas, al haberse obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1133/1992, de 24 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Ejecución de sentencias", línea 1770-9, por importe de 142.865.253 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1992 la ampliación de crédito en la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 1770-9, denominada "Ejecución de sentencias", por un importe de 142.865.253 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 24 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1134 /1992, de 24 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por incorporación de crédito.

Vista la solicitud del Departamento de Salud de incorporación al vigente Presupuesto de Gastos para 1992 del remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio 1991, correspondiente al siguiente concepto del pasado ejercicio: "Remodelación del Instituto de Salud Pública (Leyre 15)", línea 95050-0, por importe de 86.158.321 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 52, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Incorporar al vigente Presupuesto de Gastos para 1992 el remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio de 1991 a la partida presupuestaria 51260-6020-4139, proyecto 12002 línea 17030-2 denominada "Segunda fase remodelación Landaben", por importe de 86.158.321 pesetas.

Segundo.- La financiación de la mencionada incorporación de crédito se realizará con mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento mencionado.

Pamplona, 24 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1157/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Participación de Ayuntamientos en impuestos no concertados con el Estado", línea 10530-6, por importe de 155.427.239 pesetas, con cargo a los ingresos de la partida denominada "Fondo Nacional de Cooperación Municipal", línea 37220-4.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 21200-4600-9121, proyecto 12002, lí-

nea 10530-6, denominada "Participación de Ayuntamientos en impuestos no concertados con el Estado", por importe de 155.427.239 pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 21200-4002, proyecto 12002, línea 37220-4, denominada "Fondo Nacional de Cooperación Municipal".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1158/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Servicio Navarro de Salud, del Departamento de Salud, solicita generación de crédito en las partidas denominadas: "Equipos para el proceso de información", línea 19960-2, por importe de 1.900.000 pesetas, y "Equipos para el proceso de información", línea 20910-1, por importe de 1.000.000 pesetas, con cargo a los ingresos de las nuevas partidas denominadas "Subvención FISS para adquisición infraestructura en centros sanitarios", línea 38445-8, por importe de 1.900.000 pesetas, y "Subvención FISS para adquisición infraestructura en centros sanitarios", línea 38475-0, por importe de 1.000.000 de pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 generación de crédito en las partidas de gastos: 52600-6060-4127, proyecto 42001, línea 19960-2, denominada "Equipos para el proceso de información" por importe de 1.900.000 pesetas, y 52700-6060-4127, proyecto 43001, línea 20910-1, denominada "Equipos para proceso de información" por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a las partidas de ingresos: 52600-7200, proyecto 42001, línea 38445-8, denominada "Subvención FISS para adquisición infraestructura en centros sanitarios" por importe de 1.900.000 pesetas, y 52700-7200, proyecto 43001, línea 38475-0, denominada "Subvención FISS para adquisición infraestructura en centros sanitarios" por importe de 1.000.000 de pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1166/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1992.

El Departamento de Salud solicita reposición de crédito en la partida presupuestaria denominada "Seguridad Social", línea 19610-7, por un importe de 2.686.599 pesetas.

En virtud del artículo 51, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la reposición de crédito en la partida presupuestaria 52600-1600-4121, proyecto 42001, línea 19610-7, denominada "Seguridad Social", por importe de 2.686.599 pesetas, al haberse obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1168/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Administración Local solicita ampliación de crédito en la nueva partida de gastos denominada "Ejecución de sentencias",

línea 10505-5, por importe de 1.773.456 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1992 la ampliación de crédito en la partida 21200-7709-1241, proyecto 12001, línea 10505-5, denominada "Ejecución de sentencias", por un importe de 1.773.456 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento mencionado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1169/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Educación y Cultura solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores", línea 13040-8, por importe de 100.000.000 pesetas, con cargo a las partidas denominadas "Construcción de la Universidad Pública de Navarra" y "Obras en centros educativos de propiedad municipal", líneas 94005-1 y 94017-5, por importe de 50.000.000 pesetas en cada una de ellas.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 8, apartado h), de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1992 la ampliación de crédito en la

partida 41120-4800-3211, proyecto 10002, línea 13040-8, denominada "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores", por importe de 100.000.000 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las siguientes partidas de gastos:

Códigos	Denominación	Pesetas
41130-6020-4241, proyecto 10000, línea 94005-1	Construcción de la Universidad Pública de Navarra	50.000.000
41130-7600-4241, proyecto 10001, línea 94017-5	Obras en centros educativos de propiedad municipal	50.000.000

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento mencionado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1170/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo solicita ampliación de crédito en las partidas siguientes:

- "Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo", línea 90095-7, por importe de 78.084.530 pesetas.

- "Anticipos de capital para la financiación de planes de relanzamiento", línea 30790-1, por importe de 95.000.000 de pesetas, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Concepto	Línea	Importe
Convenio infraestructura ferroviaria	30250-0	40.000.000
Convenio electrificación	30280-2	1.022.764
Estudios, informes y otros	98012-6	13.035.016
Transferencias para el gasoducto	98008-8	40.000.000
Gastos organización ferias, cursos	30590-9	7.161.000
Transferencias capital CDTI	30710-3	6.365.750
Anticipos de hasta 50% costo proyectos	98003-7	59.000.000
Otras acciones de promoción	30550-0	2.000.000
Gastos de asistencia técnica	30760-0	4.500.000
		173.084.530

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 16 y 18, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para

1992 y en el artículo 45, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito de las partidas presupuestarias:

- 81120-7701-7242, proyecto 30001, línea 90095-5, denominada "Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo" por importe de 78.084.530 pesetas.

- 81310-8223-7232, proyecto 30003, línea 30790-1, denominada "Anticipos de capital para la financiación de planes de relanzamiento" por importe de 95.000.000 pesetas.

Financiándose con cargo a los créditos disponibles en las siguientes partidas de gastos:

- 81130-7400-5351, proyecto 10001, línea 30250-0, denominada "Convenio para infraestructura ferroviaria" por importe de 40.000.000 pesetas.

- 81130-7701-5351, proyecto 10001, línea 30280-2, denominada "Convenio electrificación" por importe de 1.022.764 pesetas.

- 81130-6092-7311, proyecto 10002, línea 98012-6, denominada "Estudios, informes y otros" por importe de 13.035.016 pesetas.

- 81130-7400-7311, proyecto 10002, línea 98008-8, denominada "Transferencias para el gasoducto" por importe de 40.000.000 pesetas.

- 81110-2262-5424, proyecto 30002, línea 30590-9, denominada "Gastos organización ferias y cursos" por importe de 7.161.000 pesetas.

- 81110-7709-5424, proyecto 30002, línea 30710-3, denominada "Transferencias capital CDTI" por importe de 6.365.750 pesetas.

- 81110-8223-5424, proyecto 30002, línea 98003-7, denominada "Anticipos de hasta 50% costo proyectos" por importe de 59.000.000 pesetas.

- 81120-4701-7242, proyecto 30001, línea 30550-0, denominada "Otras acciones de promoción" por importe de 2.000.000 pesetas.

- 81310-2276-7232, proyecto 30003, línea 30760-0, denominada "Gastos de asistencia técnica" por importe de 4.500.000 pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y

a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

“**ORDEN FORAL 1172/1992**, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita generaciones de créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

– “Fármacos”, línea 17770-6, por importe de 75.000.000 pesetas.

– “Material sanitario de consumo”, línea 18400-1, por importe de 36.000.000 pesetas.

– “Prótesis”, línea 18870-8, por importe de 18.000.000 pesetas.

– “Fármacos”, línea 20670-6, por importe de 14.000.000 pesetas.

– “Material sanitario de consumo”, línea 20680-3, por importe de 14.000.000 pesetas.

Financiándose con mayores ingresos realizados en las partidas:

– “Convenios”, línea 38350-8, por importe de 8.000.000 pesetas.

– “Particulares”, línea 38360-5, por importe de 66.000.000 pesetas.

– “Otros ingresos”, línea 38370-2, por importe de 1.000.000 pesetas.

– “Convenios”, línea 38380-0, por importe de 36.000.000 pesetas.

– “Convenios y particulares”, línea 38400-8, por importe de 18.000.000 pesetas.

– “Convenios y particulares”, línea 38460-1, por importe de 28.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar estas modificaciones presupuestarias.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 generaciones de créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

– 52800-2215-4121, proyecto 41001, línea 17770-6, denominada “Fármacos”, por importe de 75.000.000 pesetas.

– 52900-2216-4121, proyecto 41002, línea 18400-1, denominada “Material sanitario de consumo”, por importe de 36.000.000 pesetas.

– 52A00-2213-4121, proyecto 41003, línea 18870-8, denominada “Prótesis”, por importe de 18.000.000 pesetas.

– 52700-2215-4121, proyecto 43001, línea 20670-6, denominada “Fármacos”, por importe de 14.000.000 pesetas.

– 52700-2216-4121, proyecto 43001, línea 20680-3, denominada “Material sanitario de consumo” por importe de 14.000.000 pesetas.

Financiándose con los mayores ingresos realizados en las partidas:

– 52800-3123, proyecto 41001, línea 38350-8, denominada “Convenios”, por importe de 8.000.000 pesetas.

– 52800-3124, proyecto 41001, línea 38360-5, denominada “Particulares”, por importe de 66.000.000 pesetas.

– 52800-3129, proyecto 41001, línea 38370-2, denominada “Otros ingresos”, por importe de 1.000.000 pesetas.

– 52900-3123, proyecto 41002, línea 38380-0, denominada “Convenios”, por importe de 36.000.000 pesetas.

– 52A00-3123, proyecto 41003, línea 38400-8, denominada “Convenios y particulares”, por importe de 18.000.000 pesetas.

– 52700-3123, proyecto 43001, línea 38460-1, denominada “Convenios y particulares”, por importe de 28.000.000 pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del Departamento de Salud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

“**ORDEN FORAL 1175/1992**, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Planes Provinciales", línea 10550-0, por importe de 3.791.136 pesetas, con cargo a los ingresos de la partida denominada "Planes Provinciales", línea 37230-1.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 21200-7600-9124, proyecto 12002, línea 10550-0, denominada "Planes Provinciales", por importe de 3.791.136 pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 21200-7002, proyecto 12002, línea 37230-1, denominada "Planes Provinciales".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1177/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", línea 10540-3, por importe de 60.607.579 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica", línea 37210-7.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 21200-4600-9129, proyecto 12002, línea 10540-3, denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", por importe de 60.607.579 pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 21200-4000, proyecto 12002, línea 37210-7, denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1178/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita ampliación de crédito de la partida presupuestaria "Obligaciones de ejercicios anteriores a 1991 del INSALUD", línea 17350-6, por importe de 1.285.000.000 pesetas, financiándose con los mayores ingresos de la partida "Transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social", línea 36940-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 45, letra d), de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito de la partida presupuestaria 52000-4090-4112, proyecto 40000, línea 17350-6, denominada "Obligaciones de ejercicios anteriores a 1991 del INSALUD", por un importe de 1.285.000.000 pesetas, financiándose con los mayores ingresos de la partida 11000-4200, proyecto 50000, línea 36940-8, denominada "Transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social".

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) y de Economía y Hacienda; a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1179 /1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Participación de Ayuntamientos en impuestos no concertados con el Estado", línea 10530-6, por importe de 108.304.783 pesetas, con cargo a los ingresos de la partida denominada "Fondo Nacional de Cooperación Municipal", línea 37220-4.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 21200-4600-9121, proyecto 12002, línea 10530-6, denominada "Participación de Ayuntamientos en impuestos no concertados con el Estado", por importe de 108.304.783 pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 21200-4002, proyecto 12002, línea 37220-4, denominada "Fondo Nacional de Cooperación Municipal".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"ORDEN FORAL 1181/1992, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Indemnización jubilación anticipada D.F. 259/1988", línea 2440-3, por importe de 31.319.802 pesetas, financiándose con cargo a la partida "Superávit de ejercicios anteriores", línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 5, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria 04120-1614-3141, proyecto 20002, línea 2440-3, denominada "Indemnización jubilación anticipada D.F. 259/1988", por importe de 31.319.802 pesetas, financiándose con cargo a la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 8 de marzo de 1993, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las correspondientes Ordenes forales del Consejero de Economía del Gobierno de Navarra, remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de febrero del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas incorporaciones, ampliaciones, reorganizaciones administrativas, reposiciones y generaciones de crédito que se adecúan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los arts. 45, 50, 51 y 52 de la Ley foral 8/88 de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en el art. 4 de la Ley foral 9/92 de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1992 y en el Decreto foral 320/1992 de 26 de octubre por el que se crea el Servicio de Acción Exterior en el Departamento de Presidencia.

Pamplona a 22 de marzo de 1993

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1993

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

- Día 1, a las 13 horas.
- Día 3, a las 12 horas.
- Día 8, a las 13 horas.
- Día 15, a las 13 horas.
- Día 22, a las 13 horas.
- Día 29, a las 13 horas.
- Día 31, a las 12:45 horas.

P L E N O

Día 2:

– Votación del dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente sobre la Exposición de Motivos a la Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

– Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” y “Herri Batasuna” al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1993.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre los motivos del Gobierno de Navarra para no aplicar la resolución del Parlamento relacionada con el “Plan de Ajuste del Impuesto de Sociedades”.

Días 24 y 25:

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral por la que se establece el módulo y su ponderación para 1993 aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y se fijan los precios máximos correspondientes a dichas actuaciones.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral por la que se establece el módulo y su ponderación para 1993 aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y se

fijan los precios máximos correspondientes a dichas actuaciones.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, para que Navarra recupere la capacidad de control, regulación y aprovechamiento de las aguas que transcurren por su territorio.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, por la que se insta a la Diputación Foral a la elaboración de un estudio global que concrete y justifique las necesidades para diferentes consumos de agua.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, para que la Diputación Foral deje en suspenso todas las actuaciones a su cargo relacionadas con el embalse de Itoiz.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida”, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de diversas medidas relacionadas con la mejora de la salud de la mujer.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida”, por la que se insta al Presidente del Gobierno de Navarra a que cese al Consejero de Salud.

**COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL**

Día 3:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, para informar sobre la situación económica del Centro “Atalaya” de Tudela.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 10:

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultu-

ra, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la campaña de matriculación en euskera para el curso 93/94.

Día 17:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las previsiones de incorporación de la ikastola municipal de Pamplona a la red de centros públicos.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", instando al Gobierno de Navarra a la adopción de diversas medidas en relación con la campaña de matriculación en los centros educativos, para el curso 93/94.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 9:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para informar sobre la posible instalación en Tudela, de una planta de residuos sólidos urbanos, industriales y sanitarios.

Día 10:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para informar sobre la decisión de la Junta de las Bardenas Reales de prohibir la entrada de toda persona no vecina de los pueblos congozantes.

Día 30:

– Debate y votación del proyecto de Ley foral

por la que se modifica la Ley foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 16:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, para que informe acerca de la emisión por una radio privada, desde dependencias públicas de Fontellas.

COMISION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Día 23:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local, para que informe sobre la programación de las subvenciones a las inversiones locales para el ejercicio de 1993.

– Debate y votación del proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995 y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION ESPECIAL SOBRE DROGAS

Día 31:

– Adopción de la resolución que proceda en relación con las propuestas de actuación presentadas por los Grupos Parlamentarios sobre las drogas.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara en el mes de marzo de 1993

Día 1:

– Escrito del Concejo de Espinal-Aurizberri por el que se comunica acuerdo rechazando el mapa escolar propuesto por el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Arbizu por el que se comunica acuerdo en relación con la modificación de la Ley del Vasconce.

– Escritos del Presidente de la Cámara de Comptos al que se adjuntan las Cuentas Generales de ese órgano Navarra correspondientes al

ejercicio de 1992 y la Memoria de actividades de la Cámara de Comptos de Navarra del mismo ejercicio.

– Recurso de reposición presentado por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" contra el Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda sobre la inadmisión de una serie de enmiendas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales para 1993.

– Escritos del Gobierno de Navarra a los que se acompañan las siguientes contestaciones: a la

pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre diversos extremos relacionados con el Reglamento de Montes, a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con las obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro en las Bardenas, y a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la partida 321 "Gestión del Medio Ambiente".

– Escritos del Gobierno de Navarra a los que acompaña las informaciones siguientes: relativa a alumnos matriculados en los diferentes modelos educativos en los cursos 91-92 y 92-93, y sobre el inventario actualizado de residuos tóxicos y peligrosos de Navarra, y la relativa al mapa escolar, solicitadas por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz.

Día 2:

– Escrito del Presidente del Gobierno de Navarra por el que solicita que se posponga para una próxima sesión plenaria la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre los motivos de la concesión de la medalla de oro de Navarra a D. Juan de Borbón.

– Escrito del Presidente del Gobierno de Navarra al que se adjunta solicitud de la Federación Navarra de Caza al objeto de someter a la consideración del Parlamento la derogación de la Ley foral 1/93, de 17 de febrero, por la que se prohíbe el ejercicio de la caza en la contrapasa.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se restablece como sede de la Cámara de Comptos el edificio sito en la c/ Ansoleaga 8 y 10.

– Escrito del Ayuntamiento de Buñuel en el que se expresa el acuerdo del pleno en relación con el mapa escolar de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Educación y del Director General de Política Lingüística para que informen sobre el contenido, distribución territorial y destinatarios de la campaña de matriculación en euskera para el curso 93/94.

Día 3:

– Preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la situación siderúrgica de Navarra en su informe de la CEE y sobre las viviendas desocupadas en Navarra.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta al que adjunta documentación relativa a la personalidad jurídica de la Asociación Coordinadora de Itoiz.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno para solucionar la situación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas dirigidas a grupos sociales con factores de riesgo específico.

– Instancia de Dña. M^a Dolores Susana Sáenz de Navarrete por la que solicita se le muestre el tercer ejercicio de la oposición para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de la Cámara de Comptos relativo a los trabajos para la elaboración del informe de asesoramiento sobre las Cuentas Generales del Parlamento de 1992.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia en relación con la emisión de radio desde las dependencias de un centro público en Fontellas.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la distribución territorial de las viviendas de protección oficial en régimen especial y general calificadas provisionalmente en el ejercicio de 1992, y en relación con las instalaciones eléctricas que atraviesan las Areas de Protección de la Naturaleza.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjuntan los resultados de los análisis de radiactividad de las aguas del río Ebro, correspondientes a las muestras recogidas en el mes de enero, a solicitud de información del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco.

Día 4:

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la circular del Director General de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones de 8 de mayo de 1990, en la que se comprometía a amparar los bienes de todas las empresas vinculadas con la obra de la autovía del norte. Así como retirar la pregunta con solicitud de respuesta oral, de fecha 22 de enero de 1993 y nº de registro de entrada 210.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera por el que solicita datos sobre la recogida selectiva de papel en las dependencias del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Administración Local para

que informe sobre el criterio del Gobierno respecto a la programación de las subvenciones en las inversiones locales para el ejercicio de 1993.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por la que se insta al Presidente del Gobierno de Navarra a que cese al Consejero de Salud.

Día 5:

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos para que comparezca el Movimiento de Objeción de Conciencia.

– Escritos de los Ayuntamientos de Elgorriaga y de Ziordia por los que se comunican los acuerdos adoptados en relación con la próxima modificación de la Ley de Vasconce.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los datos del Gobierno referentes a la evolución del número de jóvenes en Navarra que se declaran objetores de conciencia.

– Solicitud de información presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en relación con el Centro de Salud de San Adrián.

– Preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los Consejos de Salud y la privatización de la gestión de determinados centros de salud públicos.

– Escrito del Ayuntamiento de Abaurrea-Alta en el que manifiesta la adopción de acuerdo contrario al mapa escolar del Gobierno de Navarra

Día 6:

– Escrito del Ayuntamiento de Garralda en el que manifiesta la adopción de acuerdo en relación con la Ley del Vasconce.

Día 8:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” por la que se insta al Gobierno de Navarra a la toma de medidas en relación con el SIDA en Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en relación con la concesión de la medalla de oro de Navarra a D. Juan de Borbón y Battenberg.

Día 9:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en relación con

la resolución geriátrica de San Adrián y la Residencia Asistida de Estella.

– Escrito del Ayuntamiento de Garralda en el que manifiesta acuerdo adoptado rechazando el mapa escolar de Navarra.

Día 10:

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en relación con los objetivos de Osasunbidea para el año 93 con la puesta en marcha del Plan de formación continuada sanitaria.

Día 11:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el plazo de preinscripción en los centros educativos y hacer llegar directamente a los padres la información sobre la campaña de matriculación “Euskara aukeratu nahi duzu?”, “¿quieres elegir euskara?”.

– Escrito de alcaldes de varios municipios en el que exponen la precariedad de los ayuntamientos en sus prestaciones a la población y piden la modificación de la fórmula baremo utilizada para el reparto de las transferencias corrientes.

Día 12:

– Escrito del Consejero de Economía y Hacienda al que acompaña estados de ingresos y gastos de los Presupuestos Generales de Navarra para 1992 prorrogados para 1993.

– Escritos de los Ayuntamientos del Valle de Amescoa-Baja y Aibar por los que se comunica acuerdo en relación con la modificación de la Ley del Vasconce.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que adjunta información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre subvenciones concedidas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en 1992.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la adquisición de suelo residencial para promoción de viviendas.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” al proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” al proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995.

Día 15:

– Escrito del Concejo de Viscarret en el que comunica acuerdo adoptado de rechazo del proyecto de mapa escolar

– Escrito del Ayuntamiento de Arantza en relación con la modificación de la Ley del Vasconce.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la instalación en las Bardenas de una industria destinada a residuos industriales.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la construcción, remodelación y adquisición de instalaciones de deporte y juventud durante 1992.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se da por enterado de la Resolución de la Cámara solicitando al Estado la cesión gratuita a la Comunidad Foral del dominio directo sobre las Bardenas Reales.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se da por enterado de la Resolución de la Comisión de Presidencia e Interior sobre la derogación del contenido del art. 3º del Decreto foral 350/92, de 2 de noviembre, del Gobierno de Navarra.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra en el que se da por enterado de la Resolución de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social sobre eliminación de la normativa que suponga discriminación sexual.

– Preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las directrices recomendadas por la Cámara de Comptos para las compras por los hospitales forales, sobre el abandono del proyecto de un ramal de ferrocarril en el nuevo polígono industrial de Tudela y sobre la actuación del Sindicato de Riegos de Cintruénigo que está impidiendo la entrada de agua a la balsa del Pulguer.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que comunica la retirada de la solicitud de información sobre el Ayuntamiento de Pitillas.

– Proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/92, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda.

– Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Proyecto de Ley foral por la que se establece el módulo y su ponderación para 1993 aplicable a las actuaciones protegibles en materia de

vivienda y se fijan los precios máximos correspondientes a dichas actuaciones.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" al proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras y adjudicación del polígono industrial de Castejón.

Día 16:

– Escrito en el que se comunica acuerdo del Ayuntamiento de Leitza en relación con la Ley del Vasconce.

– Escrito del Ayuntamiento de Amescoa-Baja en el que expone la precariedad de los ayuntamientos en sus prestaciones a la población y pidiendo la modificación de la fórmula baremo utilizada para el reparto de las transferencias corrientes.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la situación actual de la concesión de frecuencias y la instalación de las emisoras de radio adjudicadas.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna" en el que solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia e Interior para que informe sobre el estado de elaboración del Plan de funciones y servicios de la Policía Foral y del relativo al Servicio de Extinción de Incendios.

Día 17:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la situación de la empresa "Sarrió Papel".

– Escrito del Ayuntamiento de Bertiz-Arana en el que se solicita al Gobierno y Grupos Parlamentarios que tengan en cuenta la problemática de las entidades locales al debatir el Plan Trienal.

– Escrito del Ayuntamiento de Larraun en relación con la Ley del Vasconce.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" en el que se solicita a la Mesa y Junta de Portavoces sean admitidas a trámite las enmiendas al proyecto de Ley foral de Infraestructuras Locales.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" por el que se solicita que la Mesa de la Comisión de Administración Municipal reconsidere su acuerdo de no admitir a trámite las enmiendas al proyecto de Ley foral de Infraestructuras Locales.

– Escritos del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco solicitando que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social reciba a los Secretarios Generales en Navarra de CC.OO., U.G.T., E.L.A/S.T.V y L.A.B. para que expongan su propuesta en materia de empleo y lucha contra el paro.

Día 18:

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que solicita le sea remitida información sobre el Plan Coordinado del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Escrito del Ayuntamiento del Valle de Erro relacionado con la Ley del Vascuence.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” de ampliación de las propuestas de resolución a dictar por la Comisión Especial sobre las Drogas.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con la situación de distintas empresas ubicadas en la zona de Baztán-Bidasoa y el grado de cumplimiento del Gobierno de distintas resoluciones del Parlamento.

Día 22:

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” al proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/92, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” de propuesta de resolución ante la Comisión Especial de Drogas.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” de propuesta de resolución ante la Comisión Especial de Drogas.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” en el que solicita la comparecencia de Gontzal Martínez de la Hidalga y Javier Zabala en representación del Komite Internazionalistak ante la Comisión de Derechos Humanos para informar sobre la situación creada en el El Salvador con la emisión del informe de la Comisión de la Verdad.

– Escrito del Komite Internazionalistak en el que solicita que la Comisión de Derechos Humanos suscriba una resolución en relación con la situación en El Salvador.

– Escritos del Gobierno de Navarra a los que se adjunta contestaciones a las pregunta del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el informe de la CEE sobre el sector siderúrgico y sobre la construcción del pantano de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la evolución del banco de suelo del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta relación de Ordenes forales del Consejero de Economía y Hacienda del mes de febrero.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la información sobre la Deuda de Navarra, emisión de 22 de diciembre de 1992.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta Acuerdo de 8 de marzo de 1993, dándose por enterado de la devolución del proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo a fin de dar cuenta de la situación de la zona Baztán-Bidasoa.

Día 23:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por la que se insta al Gobierno de Navarra para que solicite al Gobierno español que se pronuncie sobre la situación en El Salvador con la emisión del informe de la Comisión de la Verdad y la amnistía decretada en dicho país.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información sobre los proyectos ejecutados en los últimos cinco años en carreteras en Navarra.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Director de la Central Nuclear de Santa María de Garoña ante la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivivenda y Medio Ambiente.

– Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos al que se adjunta informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias mediante Ordenes forales remitidas al Parlamento durante el mes de febrero de 1993.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” a la Moción por la que se insta a la Diputación Foral a la elaboración de un estudio global que concrete y justifique las necesidades para diferentes consumos de agua.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” a la Moción por la que se insta a la Diputación

Foral a la emisión de un informe en el que se expongan las afecciones ecológicas o medioambientales del proyecto de embalse de Itoiz.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” a la Moción por la que se insta a la Diputación Foral a la adopción de diversas medidas relacionadas con la mejora de la salud de la mujer.

– Escritos del Gobierno de Navarra a los que se adjuntan contestaciones a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre amparo de los bienes de trabajadores y empresas subcontratadas de la Autovía, sobre los Consejos de Salud, sobre la posible privatización de la gestión de centros de salud públicos, y sobre el chófer y escolta del Diputado Sr. Del Burgo en sus estancias en Madrid.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre las actuaciones relacionadas con la Disposición adicional 26ª de la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1992.

Día 24:

– Enmienda formulada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, de adición, a la moción presentada por este mismo Grupo para que la Diputación Foral deje en suspenso todas las actuaciones a su cargo relacionadas con el embalse de Itoiz.

– Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro” de la moción para que Navarra recupere la capacidad de control, regulación y aprovechamiento de las aguas que transcurren por su territorio.

– Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de diversas medidas relacionadas con la mejora de la salud de la mujer.

– Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” de la moción para que la Diputación Foral deje en suspenso todas las actuaciones a su cargo relacionadas con el embalse de Itoiz.

Día 25:

– Escrito del Ayuntamiento de Larraun en el que manifiesta la precariedad del sector agrario y solicita soluciones para el mismo.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia en sesión de trabajo del Presidente de la Comunidad de

Bardenas Reales y de los alcaldes de Buñuel, Cortes y Ribaforada para que expongan la situación y proyecto respecto a la instalación de un depósito de seguridad en el término de Bardenas Reales.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe sobre la instalación de un depósito de seguridad en las Bardenas Reales.

– Enmiendas de adición formuladas por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” al proyecto de Ley foral por la que se modifica la Ley foral 14/92, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación a las actuaciones protegibles en materia de vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la solicitud de información de ejemplares del anteproyecto del “Plan Hidrológico Nacional” requerida por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las viviendas privadas que se encuentran desocupadas.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en relación con las subvenciones a empresas.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que propone que la Comisión de Derechos Humanos adopte acuerdos en relación con los jóvenes insumisos.

Día 26:

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en relación con la subvención concedida para la edición del Misal navarro.

– Escrito del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en el que solicita su comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, para el día 21 de abril, al objeto de evaluar la situación industrial de Navarra.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco con solicitud de respuesta por escrito en relación con la estación de autobuses y el proyecto de Estación Intermodal de Tudela.

– Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-izquierda Unida” en relación con las medidas que está adoptando y piensa adoptar el Gobierno de Navarra en materia de desempleo.

Día 27:

– Instancia del Colectivo de Profesores de enseñanzas medias en la que solicita reunión con un grupo de trabajo de la Comisión de Educación para informar de la inestabilidad laboral de los profesores de enseñanzas medias con destino forzoso fuera de Navarra y en situación de comisión de servicios en Navarra.

Día 29:

– Proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Economía y Hacienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna en relación con los estatutos de VINSA.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre condiciones de utilización de los pabellones del Hospital Psiquiátrico.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que solicita información sobre el proyecto de Ordenación del Medio Físico “Parque San Cristóbal”.

– Escrito del Ayuntamiento de Igúzquiza en el que manifiesta la situación de precariedad del sector agrario.

– Escrito del Ayuntamiento de Imotz en relación con la modificación de la Ley del Vascuence.

– Escrito del Tribunal Constitucional por el que se acuerda incorporar a los autos los escritos del Gobierno y del Parlamento sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley foral 6/92, de 14 de mayo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

– Carta del Presidente del Congreso de los Diputados de Resolución sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía.

– Carta de la Dirección de Atención Primaria de Osasunbidea por la que se invita a un encuentro y celebración en el Centro de Día de Elorz para atención de drogodependientes.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por la que se insta al Gobierno español para que exija del Gobierno de El Salvador el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y al Presidente de El Salvador que revoque la amnistía decretada a los culpables en crímenes de guerra.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por el que mantiene enmiendas al proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período de 1993-1995.

Día 30:

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique por el que solicita que la Comisión de Derechos Humanos tome acuerdo sobre los hechos del 12 de febrero, con motivo de la concesión de la medalla de Navarra a D. Juan de Borbón, ante la falta de información solicitada anteriormente y declaraciones posteriores.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos ante la falta de información sobre el acuerdo tomado por dicha Comisión en relación con la retención del Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz, el 18 de octubre de 1992.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” por la que se insta ante quien proceda en relación con los insumisos encarcelados en la cárcel de Pamplona y a los que pudieran ser condenados.

– Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos al que se adjunta Resolución del mismo al escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta en relación con la autovía del norte así como el proyecto de construcción.

Día 31:

– Escrito del Concejo de Noáin de comunicación de acuerdo para la resolución favorable del expediente de segregación del Concejo de Noáin del Ayuntamiento del Valle de Elorz.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique por el que solicita la conversión de las preguntas, para su respuesta por escrito, dirigidas al Consejero de Industria, sobre las subvenciones a empresas, en solicitud de información.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” de mantenimiento de enmiendas presentadas al Dictamen del proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras locales para el período 1993-1995.

– Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la quema de rastrojeras y la aplicación por parte del Gobierno, en medios y voluntad públicas, de un Decreto y una Orden foral sobre el tema.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 5.000 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 110 » .	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .	